

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Encargo por Derecho Preferente en una (01) Vacante Temporal por encontrarse su titular en encargo
Páginas No. 913- 914 - Manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

| | | | | | |
|-------------------------|--------|-------|---------------------|--|--------------------------------|
| EMPLEO A PROVEER | Código | Grado | ASIGNACION SALARIAL | SECRETARIA DE SALUD - DIRECCION ADMINISTRATIVA (RECURSOS FINANCIEROS EN SALUD) | UBICACION PRINCIPAL DEL EMPLEO |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 05 | \$ 3.673.860 | PROPOSITO PRINCIPAL | BUCARAMANGA |

Efectuar labores de oficina, recepción y entrega oportuna de correspondencia, documentos y demás actividades que se le encomiendan en el área de desempeño, de acuerdo con los procedimientos y directrices institucionales, que contribuyan con el cumplimiento de los programas y lineamientos establecidos.

REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

| | |
|--|-------------|
| Diploma de bachiller en cualquier modalidad. | EXPERIENCIA |
| NO APLICA | EXPERIENCIA |

| Nombres | Empleo Titular | | | Ubicación laboral actual | Resultado EDL | Experiencia Profesional / Laboral | Formación Académica | Sancción Disciplinaria | Cumple requisitos | Se Encarga |
|---------------------------------|--------------------------|--------|-------|---|---------------|-----------------------------------|---|------------------------|-------------------|------------|
| | Denominación | Código | Grado | | | | | | | |
| JOSE BAUDILIO JEREZ CABALLERO | AUX. SERVICIOS GENERALES | 470 | 2 | COLEGIO PORTUGAL | SOBRESALIENTE | DOCE (12) AÑOS, ONCE (11) MESES | BACHILLER ACADÉMICO - ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SALUD - ABOGADO - ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL | NO | SI | SI |
| GERWARD PINZÓN ARDILA | AUX. SERVICIOS GENERALES | 470 | 2 | COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SENORA DE LAS MERCEDES - LEBRUA | SOBRESALIENTE | DOCE (12) AÑOS, ONCE (11) MESES | BACHILLER | NO | SI | NO |
| JUAN ANDRES QUINTERO SARMIENTO | OPERARIO | 487 | 2 | COLEGIO LIZCANO FLOREZ - MATANZA | SOBRESALIENTE | DOCE (12) AÑOS, SIETE (07) MESES | BACHILLER TÉCNICO EN BIENESTAR RURAL - TÉCNICO EN PRODUCCION PECUARIA - TÉCNICO EN CONSTRUCCION DE VIAS | NO | SI | NO |
| MARTHA YANETH BELTRAN CARDENAS | SECRETARIO | 440 | 2 | DIRECCION DE TALENTO HUMANO | SOBRESALIENTE | NUEVE (09) AÑOS, UN (01) MES | BACHILLER - TECNOLÓGICO EN GESTION EMPRESARIAL - ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS-METODOLOGIA | NO | SI | NO |
| NUBIA ESTHER MARTINEZ HERNANDEZ | AUX. SERVICIOS GENERALES | 470 | 2 | COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA | SOBRESALIENTE | SEIS (06) AÑOS, CINCO (05) MESES | BACHILLER PEDAGOGICO - TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | NO | SI | NO |
| CLAUDIA YANETH MESA QUINTERO | AUX. SERVICIOS GENERALES | 470 | 2 | CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL VALLE DE SAN JOSE | SOBRESALIENTE | CINCO (05) AÑOS, SIETE (07) MESES | BACHILLER ACADÉMICO - LICENCIADORA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL | NO | SI | NO |
| NORMA MILENA GALVIS GONZALEZ | CELADOR | 477 | 2 | COLEGIO LLANOS DE PALMA - RIONEGR | SOBRESALIENTE | CINCO (05) AÑOS, UN (01) MES | BACHILLER ACADÉMICO - TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA | NO | SI | NO |
| ORLANDO ARAQUE RAMIREZ | AUX. SERVICIOS GENERALES | 470 | 2 | COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SENORA DE LAS MERCEDES - LEBRUA | SOBRESALIENTE | TRES (03) AÑOS, DIEZ (10) MESES | BACHILLER ACADÉMICO - TÉCNICO PROFESIONAL AMBIENTAL | NO | SI | NO |
| SOLANGEL GARCIA PINTO | AUX. SERVICIOS GENERALES | 470 | 2 | INSTITUTO TÉCNICO ISAIAS ARDILA - MOGOTES | SOBRESALIENTE | DOS (02) AÑOS | BACHILLER ACADÉMICO | NO | SI | NO |

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que **JOSE BAUDILIO JEREZ CABALLERO**, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 542 Manual Especifico de funciones en lo pertinente a Formación Académica y experiencia laboral y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZO TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUMENTO DEFINIDO POR LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP II DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACION.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUMENTO AP-AI-N-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUMENTO AP-AI-N-01 REALIZARON LA POSTULACION AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE), SIN EMBARGO, SE INCLUYERON EN LA PUBLICACION LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OPERADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019.

Revisó: Miryam Fabiola Mora Caballero / Carlos Fernando Pedraza Santamaría
Proyectó: Francky Peña Quejalar

16 JUL 2024

FECHA DE FIANCIÓN
POR TRES (03) DIAS HABILES

SILVESTRE GAYTA PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE TALENTO HUMANO